

CONDICIONES Y RESTRICCIONES SORTEO DE PADRES 2025

1. Participantes:

- Los participantes en el sorteo deben ser personas mayores de edad y deberán registrar sus compras en el Puesto de Información del Centro Comercial Camino Real.

2. Fechas de Participación:

- Las facturas registradas deberán corresponder al período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2025.

3. Requisitos de Compra:

- Podrán participar aquellas facturas por un monto igual o superior a \$50.000 en compras realizadas en los locales del Centro Comercial Camino Real durante la vigencia del sorteo.
- Se asignará 1 boleta por cada \$50.000 en compras, hasta un máximo de 15 boletas por factura.
- El monto mínimo de compra por factura para poder registrar la participación es de \$5.000.

4. Plazo para Registro:

- El cliente tendrá un plazo de 15 días desde la fecha de la compra para registrar la factura, siempre y cuando el sorteo aún esté vigente dentro de ese período.

5. Condiciones para Facturas de Alimentos y Bebidas:

- Si las facturas son de los locales de alimentos y bebidas, se aplican las siguientes restricciones: a) Se acepta 1 factura al día de Restaurantes. b) Se acepta 1 factura al día de Cafés. c) Se acepta 1 factura al día de Helados.

6. Emisión de Boletas:

- Una vez registrada la factura, el sistema emitirá digitalmente las boletas de participación.

7. Premio del Sorteo:

- El premio consiste en un **Viaje para Argentina + Iguazú para 2 personas**, valorado en \$17.068.000 COP, o un bono de viaje por \$10.000.000 COP, para que el ganador elija el destino de su preferencia.

8. Detalles del viaje:

- **Fecha de inicio del viaje:** Por definir con el ganador y el operador turístico según disponibilidad.
- **Destinos** Buenos Aires + Iguazú.

Incluye:

- Tiquetes aéreos Medellín - Buenos Aires -Medellín
- Equipaje de 10 kilos de bodega más bolso de mano
- 4 noches 5 días de alojamiento en Buenos Aires
- Cena con show de tango traslados y bebidas incluidas
- Tour de medio día por la ciudad
- 2 noches de alojamiento en Iguazú
- Tour a las cataratas argentinas y bracileras con entrada incluida
- Tarjeta de asistencia médica Tarjeta de asistencia médica.

No Incluye:

- Tours y actividades opcionales en destino.
- No incluye tasas urbanas 1 dólar por persona por noche pagaderos en los hoteles
- Gastos o servicios no especificados en el programa.

9. Requisitos de Viaje:

- Pasaporte vigente, con una validez mínima de 6 meses antes de la fecha de inicio del viaje.
- Si el ganador viaja con menores de edad, deberá proporcionar toda la información pertinente antes del viaje. (Ver requisitos: Migración Colombia).

10. Transferencia del Premio:

- En caso de no cumplir con los requisitos de viaje, el ganador podrá transferir el premio a un familiar hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

11. Exclusiones:

- Quedan expresamente excluidos de participar los empleados de los locales comerciales del Centro Comercial Camino Real, miembros del consejo de administración, proveedores o empleados de la administración.

12. Autorización de Uso de Imagen:

- El cliente ganador deberá firmar la autorización para el uso de su imagen en fotografías y/o videos, ya que estos podrían ser utilizados en los medios digitales y masivos del Centro Comercial.

13. Condiciones de Descalificación:

- Cualquier tipo de fraude o intento de fraude, así como el incumplimiento de los términos y condiciones establecidos, resultará en la descalificación del participante sin posibilidad de reingresar al sorteo. Camino Real podrá verificar el fraude por cualquier medio que considere pertinente.

14. Canje del Premio:

- El premio no es canjeable por dinero, más sí por un bono de viaje por \$10.000.000 COP, para que el ganador elija el destino de su preferencia.

15. Plazo para Reclamar el Premio:

- El ganador tendrá un plazo de 3 meses hábiles para reclamar su premio. En caso de no hacerlo, el premio será asignado al backup realizado el día del sorteo.

16. Facturas No Válidas:

- No serán válidas para el sorteo las facturas de:
 - Entidades financieras.
 - Oficinas de pensiones y cesantías.
 - Casas de cambio.
 - Giros internacionales y nacionales.
 - Pago de facturas de telecomunicaciones.
 - Pago de cuotas de créditos o clubes.
 - Pago de servicios públicos o abonos a créditos de entidades financieras o locales comerciales.
 -

Para consultas, reclamos o ampliar información, puede contactarse a:

- Línea de servicio al cliente: 512 7161, opción 1.
- Correo electrónico: auxiliar.mercadeo@caminoreal.com.co.